



REGLAMENTO

Todas las personas que se hospeden en el hotel, durante su estadía estarán sujetas al presente Reglamento, el que se considera un contrato de adhesión cuyo cumplimiento es obligatorio. En caso contrario, la Gerencia se reserva el Derecho de Admisión y Permanencia. El alojamiento es intransferible. Este establecimiento de hospedaje ofrece paquetes de servicios turísticos parcial y totalmente incluidos.

- **HORA DE ENTRADA Y SALIDA:** El horario de ingreso a las habitaciones se fija a las 15:00 horas debiendo ser desocupadas a más tardar a las 12:00 horas. del día siguiente. Después de esa hora, el hotel tendrá derecho a efectuar un cargo extra según la tarifa vigente. Al solicitar su Checkout (cuenta) se revisará su habitación.
- **REGISTRO:** Todas las personas hospedadas deberán registrarse en recepción antes de ingresar al hotel.
- **LLAVES:** En todas las oportunidades en que los huéspedes abandonen el hotel, deberán entregar las llaves en recepción, sin excepción. De no acatarse lo anterior, en caso de pérdida o extravío se deberá pagar el costo de reposición de la misma.
- **LIMPIEZA:** Se efectuará en un horario de 11:00 a 16:00 hrs
- **TOALLAS:** Está totalmente prohibido, sin excepción alguna, retirar toallas de la habitación. Para uso en la alberca, solicitar toallas adecuadas en recepción.
- **ALIMENTOS Y BEBIDAS:** Queda estrictamente prohibido la introducción de los mismos en las habitaciones o áreas públicas del hotel, salvo que fueran adquiridos en el bar o restaurante del mismo; en caso contrario se podrá exigir el retiro de los mismos
- **DERECHO DE ADMISION:** El Hotel Mar Celeste se reserva el derecho de admisión de visitas ocasionales y en ningún caso se permitirá el acceso de las mismas a las habitaciones. En caso de incumplimiento, la gerencia se reserva el derecho de ordenar la salida inmediata del visitante.
- **HORARIO DE SILENCIO:** El mismo está comprendido de las 0:00 a 10:00 horas
- **DAÑOS:** Cualquier daño causado por los huéspedes a los objetos, bienes muebles o al inmueble de propiedad del hotel Mar Celeste, será de su exclusiva responsabilidad, debiendo pagar la reparación o el costo de reposición de los mismos.
- **SEGURIDAD:** La administración, declina toda responsabilidad por la pérdida de alhajas, dinero, documentos u otros valores de cualquier clase conservados en las habitaciones, por existir una caja de seguridad para su custodia. El hotel no se hace responsable por daños ocasionados por incendio, terremoto inundación u otros fenómenos naturales, así como por robo y hurto parcial o total de vehículos, ni por objetos de valor dejados dentro del mismo en el estacionamiento del Hotel.
- **HORARIO DE ALBERCA:** El Horario de alberca es de 10:00 a.m. a las 20:00 p.m. El Hotel Mar Celeste no cuenta con servicio de salvavidas en sus instalaciones ni en la playa, por lo que es responsabilidad de los huéspedes encargarse del cuidado de los menores que los acompañen.
- **VISITAS:** Durante su estadía, las visitas se recibirán en el lobby, ya que están prohibidas en la habitación.
- **MASCOTAS:** No se admiten mascotas.
- **USO DE HABITACION:** Cuando una habitación sea indebidamente usada, entendiéndose por uso indebido el fumar dentro de las mismas, el consumo de alimentos y bebidas y todo aquello que exceda al uso normal de una habitación de hotel. El importe cargado en la factura será el correspondiente al costo de limpieza o reposición de cortinajes, toallas y ropa de cama u objetos dañados, así como el costo de la limpieza a fondo que deba realizarse como consecuencia al uso indebido detallado con anterioridad.
- **SERVICIO A CUARTO:** el horario de servicio a cuarto será de 9:00 am a 10:00 pm
- Mar Celeste, es un espacio libre de humo, y por lo mismo, está estrictamente prohibido fumar.
- El Hotel Mar Celeste no se hace responsable del comportamiento de los huéspedes, ni de objetos, sustancias o materiales que estos puedan introducir en la habitación, ya que no está facultado para revisar el equipaje.

****Para quejas y/o sugerencias, diríjase a la recepción y pregunte por el gerente a cargo****

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Hotel cuenta con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil R.C. Básica para la Hotelería por una suma de \$17,000,000.00 deducible 10 % S/R, Min. 100 UMA, según lo dispone la **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-07-TUR-2002, DE LOS ELEMENTOS NORMATIVOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBEN CONTRATAR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE HOSPEDAJE PARA LA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS TURISTAS O USUARIOS** cumpliendo los términos y condiciones al menos con los requisitos mínimos establecidos pagadoS por el Hotel.

La cobertura incluye: Los hechos u omisiones que en términos de la legislación civil federal vigente causen la muerte o el menoscabo de la salud de los turistas o usuarios, el deterioro, pérdida o la destrucción de bienes propiedad de los mismos, derivados de las actividades propias del prestador de servicios turísticos; incluyendo su responsabilidad como propietario, arrendatario o usufructuario de terrenos, edificios o locales que sean utilizados para su actividad, así como las instalaciones comprendidas dentro de los mismos, o por la prestación de servicios básicos y complementarios que suministre a terceros, y la responsabilidad civil legal personal de sus empleados y trabajadores derivada del desempeño de sus funciones.

Suma asegurada: \$ 17'000,000.00 M. N. Actividades e inmuebles. Suma asegurada: \$ 17'000,000.00 M. N. Actividades hotelería. Como sublímite. Responsabilidad civil hotelería: Guardarropa 20% de la reclamación con mínimo de 30 UMA (Unidad de Medida de Actualización); lavado y planchado 20% de la reclamación con mínimo de 30 UMA (Unidad de Medida de Actualización); Equipaje y efectos de huéspedes 20% de la reclamación con mínimo de 50 UMA (Unidad de Medida de Actualización); Caja de seguridad 20% de la reclamación con mínimo de 25 UMA (Unidad de Medida de Actualización):Recepción de dinero y valores 20% de la reclamación con mínimo de 25 UMA (Unidad de Medida de Actualización); guardarropa, lavado y planchado: \$ 2,500.00 M.N. por prenda y \$ 50,000.00 M.N. anual, cada cobertura. Equipaje y efectos personales: \$ 10,000.00 M.N. por habitación y \$ 100,000.00 M.N. anuales; Dinero y valores (cajas de seguridad): \$ 10,000.00 M.N. por caja y \$ 150,000.00 por todas y \$ 300,000.00 M.N. anuales

El Hotel y el seguro no responderán ni harán válida la póliza en caso de:

- Cualquier tour o servicio incluso aquellos ofrecidos dentro del hotel y sus intermediaciones.
- Responsabilidades por daños ocasionados por reacción nuclear o contaminación radioactiva.
- Responsabilidades como consecuencia de extravío de bienes.
- **Queda entendido y convenido que este seguro en ningún caso ampara ni se refiere a:**
 1. **Responsabilidades provenientes del incumplimiento de contratos o convenios, cuando dicho incumplimiento no haya producido la muerte o el menoscabo de la salud de terceros o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos.**
 2. **Responsabilidades derivadas de daños ocasionados dolosamente, cuando este fue derivada de daños sufridos por: cónyuge, padre, hijos, hermanos, padres políticos, hermanos políticos u otros parientes y personas relacionadas con el huésped, o personas ajenas al establecimiento incluyendo otros huéspedes y usuarios.**
 3. **Responsabilidades por daños causados por:**
 1. **Inconsistencia, hundimiento o asentamiento, del suelo o subsuelo.**
 2. **Falta o insuficiencia de obras de consolidación para evitar la pérdida de sostén necesario al suelo o subsuelo de propiedades vecinas.**
 3. **Responsabilidades por daños ocasionados por guerra u otros actos bélicos, revolución, rebelión, motines, huelgas o daños que se originen por disposiciones de autoridades de derecho o de hecho.**
 4. **Por crimen organizado o actos de Terrorismo directos e indirectos que, con un origen mediato o inmediato, sean el resultante del empleo de explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego, o por cualquier otro medio, en contra de las personas, de las cosas o de los servicios públicos y que, ante la amenaza o posibilidad de repetirse, produzcan alarma, temor, terror o zozobra en la población o en un grupo o sector de ella. También excluye las pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados por, o resultantes de, o en conexión con cualquier acción tomada para el control, prevención o supresión de cualquier acto de terrorismo**

Cualquier estipulación en la presente póliza respecto del deber por parte de la Institución de investigar, atender o defender reclamaciones no será aplicable a riesgos excluidos bajo ésta cláusula.